



## RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 161/2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CAAGUAZÚ (UNCA), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2025”.**

Asunción, 27 de marzo de 2025.

### VISTO

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N°515/2020 y sus modificatorias, la Resolución CONES N°43/2024, la Resolución CONES N°77/2024, y,

### CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA), ha presentado los programas de posgrado, a los fines de que sean aprobados por el CONES la habilitación, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N°515/2020 y sus modificaciones, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y ha emitido dictámenes favorables en las dimensiones académico, de infraestructura, jurídico y económico.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, la propuesta de los proyectos académicos presentados.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013 en su sesión plenaria del 30 de enero de 2025, resolvió otorgar la habilitación de los proyectos académicos presentados, debiendo la IES dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N°77/2024 artículo 1°, en concordancia a la Resolución CONES N°43/2024, artículo 3°, asimismo, deberá informar al CONES conforme al artículo 7.

### POR TANTO

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;



## RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 161/2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CAAGUAZÚ (UNCA), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2025”.**

### RESUELVE:

- Artículo 1°.-** **APROBAR** los proyectos académicos presentados por la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA), en carácter de habilitación, conforme al ANEXO I que forma parte de esta Resolución.
- Artículo 2°.-** **DAR** cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N°77/2024 artículo 1°, en el plazo establecido, en concordancia con la Resolución CONES N°43/2024, artículo 3° y artículo 7 °.
- Artículo 3°.-** El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N°4995/2013 “De Educación Superior”.
- Artículo 4°.-** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

**Sergio Duarte Masi**  
Secretario – CONES

**Federico Mora Peralta**  
Presidente – CONES

**RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 161/2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CAAGUAZÚ (UNCA), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2025”.**

**ANEXO I**

N°	EXPEDIENTE	IES	SEDE/FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	ÁREA DEL SABER	TITULACIÓN	DURACIÓN	DEPENDENCIA	CRÉDITOS ACADÉMICOS
1	0958-23U29	Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA)	Sede Central	Especialización en Ginecología y Obstetricia	Presencial	Ciencias Medicas	Especialista en Ginecología y Obstetricia	4 años – 15.104 hs.	Facultad de Ciencias Médicas	565,4
2	0956-23-U29	Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA)	Sede Central	Especialización en Cirugía General	Presencial	Ciencias Medicas	Especialista en Cirugía General	3 años – 13.495 hs	Facultad de Ciencias Médicas	518,8
3	0961-23-U29	Universidad Nacional De Caaguazú (UNCA)	Sede Central	Especialización en Pediatría Clínica	Presencial	Ciencias Medicas	Especialista en Pediatría Clínica	3 años – 10.272 hs.	Facultad de Ciencias Médicas	383,7
4	0959-23-U29	Universidad Nacional De Caaguazú (UNCA)	Sede Central	Especialización en Medicina Interna	Presencial	Ciencias Medicas	Especialista en Medicina Interna	3 años – 11.764 hs.	Facultad de Ciencias Médicas	470,3

**Sergio Duarte Masi**  
Secretario – CONES

**Federico Mora Peralta**  
Presidente – CONES